



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 45344 – CD – UCR - Evolución**, del diputado Basile, por el cual se solicita, en el marco de la Ley Provincial Nº 13.258, disponga incorporar la capacitación en lenguas de señas argentina -LSA- para personal de emergencias médicas, bomberos voluntarios, bomberos zapadores y agentes policiales que asistan en situaciones de accidentes o siniestros viales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar, en el marco de la Ley Provincial Nº 13258, la capacitación en Lengua de Señas Argentina -LSA- para personal de emergencias médicas, bomberos voluntarios, bomberos zapadores y agentes policiales que asistan en situaciones de accidentes o siniestros viales.

Sala de la Comisión por Zoom, 3 de noviembre de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y González.